



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2019-01593-00
EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C., **22 JUN 2022**

Téngase en cuenta que la parte demandante no se pronunció acerca del medio exceptivo de la pasiva.

Regrese el expediente al despacho para proferir sentencia anticipada, conforme lo prevé el artículo 278 del C.G. del P., teniendo en cuenta que no hay pruebas que practicar, dado que las partes solicitaron únicamente pruebas documentales que obran en el expediente.

NOTIFÍQUESE


**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTÁ D.C	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C.	23 JUN 2022 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 079 de la fecha fue notificado el auto anterior.	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria	

ncrr